

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/15549 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Se somete a publicación la Resolución de Alcaldía n.º 2025-2118 de fecha 17 de diciembre de 2025 que, en su tenor literal dice:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria para el ejercicio 2025 que se incorpora como anexo a la presente, fijando el plazo máximo para la convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos que se deriven de la misma en el plazo improrrogable de tres años desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

[VER ANEXO](#)

Segundo. Publicar la anterior Oferta de Empleo Público ordinaria de esta Corporación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como de la caducidad referida en el punto primero, haciendo saber que contra el acto de aprobación de la misma y caducidad, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con indicación de que si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Alcàsser, 17 de diciembre de 2025.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.





ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2025								
Nº plazas vacantes OPE 2025	Turno preferente de selección	Naturaleza	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Grupo TREBEP
Leyenda: PIO, promoción interna ordinaria / PII, promoción interna interadministrativa / TL, turno libre								
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. General	Técnica			Técnico de Administración General	A1
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Superior		Arquitecto/a superior	A1
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Superior		Director/a deportivo/a	A1
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Media		Ingeniero/a	A2
2	Conforme RD 179/2021, del Consell	Funcionario de carrera	Básica del Cuerpo de la Policía Local			Agente	Agente de Policía Local	C1
2	TL	Funcionario de carrera	Admin. General	Auxiliar			Auxiliar Administrativa/o	C2
8	Total Funcionarios de carrera							
1	TL	Laboral	Admin. Especial				Conserje colegio	AAPP
1	TL	Laboral	Admin. Especial				Conserje Instalaciones deportivas	AAPP
2	Total personal laboral							
10	10	TOTAL PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP DE 2025						